

**ACTA #1.**

**ACTA DE LA SESION DE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #1.****ACTA DE LA SESION DE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta, Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz y la Diputada Ana Laura Romero Basurto, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, y CON EL OBJETO DE TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DICTAMINADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, PARA PREVENIR LA PROPAGACION DEL COVID-19, ACORDÓ SUSPENDER LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS A PARTIR DEL PASADO LUNES 23 DE MARZO DE 2020, HASTA QUE LAS CONDICIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FUERAN LAS ÓPTIMAS PARA REANUDAR LAS ACTIVIDADES NORMALES; LO QUE CONSTITUYÓ LA SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y LAS REUNIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS... AUNADO A LO ANTERIOR, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y ESTA MESA DIRECTIVA, EN REUNIÓN DE TRABAJO ACORDAMOS POSPONER LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES... EN RAZÓN A LO ANTERIOR Y CON EL OBJETO DE ATENDER LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN II INCISO B) DEL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO,

5

MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO ACTIVIDADES ESENCIALES LAS REALIZADAS POR EL PODER LEGISLATIVO ESTATAL... LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y ESTA MESA DIRECTIVA, ACORDAMOS PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SE LLEVEN ACABO SESIONES DEL CONGRESO Y EN SU CASO REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE FORMA VIRTUAL UNICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE CARÁCTER ESENCIALES O URGENTES Y DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SE ADECUEN PARA TALES FINES; HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DETERMINEN QUE EXISTEN LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA REANUDAR LAS ACTIVIDADES NORMALES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO... ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta expreso: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. INAUGURACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
2. LECTURA Y TRÀMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDON CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA Y TRÀMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA ESTRATEGIA MARCA CHIAPAS, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDON CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, DE IGUALDAD DE GÈNERO Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES RELATIVO A LA LEY DE ADOPCIÒN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA Y TRÀMITE LAGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL

REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA". - Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PROCEDEREMOS A INAUGURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ABRE HOY OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020, SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "HONORABLE ASAMBLEA... CONTINUANDO DE PIE Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO" Y POSTERIORMENTE EL HIMNO A CHIAPAS".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado y al término de entonar los himnos la Diputada Presidenta manifestó: "SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LOS ASUNTOS QUE SE DESAHOJARÁN EN LA PRESENTE SESIÓN SEAN SOMETIDOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS POR LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... LA PROPUESTA PRESENTADA"... "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE

PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD O ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... “ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la iniciativa presentada, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la iniciativa presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA ESTRATEGIA MARCA CHIAPAS, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”. - Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”. - Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD O ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... “ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador

solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la iniciativa presentada, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la iniciativa presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ADOPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"... "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna para argumentar en lo general del dictamen, los siguientes legisladores: la Diputada Patricia Mass Lazos, para argumentar a favor del dictamen; la Diputada Janette Ovando Reazola, para argumentar en contra del dictamen; el Diputado Sergio Rivas Vázquez, para argumentar en contra del dictamen; la Diputada Tania Guadalupe Martínez Forsland para argumentar a favor del dictamen; el Diputado Kalyanamaya de León Villard, para argumentar en contra del dictamen; enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta diputada. A la ciudadanía presente y al público que en estos momentos estamos reunidos en esta sesión. Expreso mi voto a favor del dictamen por el que se aprueba la ley de adopción, para el estado de Chiapas. Considero y creo, es un gusto que algunos diputados estén a favor y otros estén en contra, lo cual me parece bastante respetable, pero mi opinión es la siguiente. Expreso con alegría esta iniciativa a pesar de la contingencia de salud en la que nos encontramos sumergidos en este momento, los legisladores chiapanecos a través de la aprobación de la iniciativa propuesta por la diputada Tania Martínez Forsland, actuamos con responsabilidad respecto al tema de familias en concreto, aquellas que se conforman con personas a las que no se les une un lazo sanguíneo. Aprobar la ley que se somete a nuestra consideración es de vital importancia pues se regula con claridad simpleza administrativa transparencia y seguridad jurídica el procedimiento por medio del cual

las niñas y niños chiapanecos pueden ser adoptados por personas que al cumplir ciertos requisitos establecidos por la propia ley se les garantizan el amor y cuidado que les ha sido negado por la sociedad y en algunos casos hasta por los propios padres biológicos. Si bien es cierto en determinados momentos, objete esta iniciativa por considerar que tenía algunos puntos con los cuales no estuve de acuerdo, cierto resulta que después fue hecha cierta reconsideraciones que me parecen correctas desde un punto de vista jurídico, así mismo cabe mencionar que la niñez ha sido abandonada sobre todo en nuestro estado en las comunidades y en las ciudades grandes; y reflejan problemáticas sociales y morales en el futuro en nuestra sociedad, este tipo de iniciativas presentadas por el poder legislativo, si me parece como asuntos de urgente u obvia resolución y quiero hacer hincapié en esto las iniciativas que hemos estado manejando todas me parecen importantes pero creo que ha llegado el momento de que les demos prioridad a las iniciativas que se presentan aquí, en este congreso por nosotros los diputados; y esas si deben de ser de urgente u obvia resolución, pues se evocan la seguridad y la seguridad de las familias en el caso de nosotros los chiapanecos; es decir que las iniciativas del poder legislativo deben de ser atendidas a brevedad y sujetándose a votación ya sea afirmativa o la negativa, y no deben de permanecer ya más en custodia, en algún librero, para que posteriormente se vean dándole prioridad tan solo a las iniciativas del poder ejecutivo; sino la de nosotros los diputados en este congreso como legisladores; es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señora presidenta, buenos días a todos y a todas bueno el día de hoy nos ocupa una ley que quiero ser muy clara en decir pienso que es importante por supuesto que los niños y las niñas de todo el país están esperando que en materia legislativa demos un resultado para el proceso de adopción y felicito a las diputadas que han estado trabajando, a la diputada que la presento y reconozco su preocupación por el tema además creo que ella trabajo como primera dama del DIF en un municipio relevante de estado y seguramente conoce muchos más detalles que una servidora no tiene, el asunto y quiero hacer hincapié en que esa iniciativa no fue aprobada por unanimidad fue por mayoría, yo presido la comisión de igualdad de género y mi firma no aparece plasmada en el documento así que no fue por unanimidad, hay una corrección ahí fue por mayoría, bueno eso es lo de menos, había muchas dudas respecto al planteamiento jurídico que se hacía, todos estamos de acuerdo, aquí nadie se puede parar en esta tribuna que no es necesaria tener una ley de adopción, lo que teníamos muchos eran, muchas es dudas, y se estableció una mesa de trabajo que hasta la última vez acudí estaba muy nutrida estaba por ahí la diputada Olga que hoy no, nos acompaña que realizo una tesis inclusive en este tema de adopción y teníamos muchas dudas que presidenta y compañeros tengo que decir tanto decir al respecto y estoy tratando en mi mente de sintetizar que sería lo más importante. Primero establecer que no estamos en contra de la adopción solo queríamos que tuviéramos un proceso de discusión que pudiera analizar algunas de las dudas que nosotros teníamos que era por ejemplo un tema muy importante que yo considere en su momento que debimos de haber abordado con la presencia del DIF y sé que es amigo a lo mejor personal de

algunas de ustedes con el director del DIF porque en este congreso solo estuvo la procuradora de la niñez, pero el responsable de la implementación de los reglamentos será el DIF y queríamos escucharlo y hacérselo responsable de la implementación que la misma ley señala por ejemplo en el caso en el que se van a entregar los certificados de idoneidad y que esto tendrá que ser a través de una batería de idoneidad, bueno cual iba ser el reglamento y a que se iba a comprometer el DIF para dar seguimiento, nosotros no podemos hacer una ley y darle un cheque en blanco a cualquier institución por más que sea confiable que esté trabajando de manera honorable, eso no lo estoy poniendo en duda, solo que una servidora quería un compromiso político por supuesto para abordar una ley y el reglamento estuviera de acuerdo a ciertas especificaciones yo tenía muchas dudas y existen a nivel nacional ciertos parámetros de lo que debería ser las baterías de adopción varios me preguntaron qué quiere decir; es una serie de cuestionarios que nos garantizan que las familias que están haciendo uso de este derecho digo yo de adoptar estén cumpliendo cierto requisitos para hacerlo. El otro tema que en mi punto particular considero importante analizar desde una perspectiva chiapaneca es el caso de familias de acogida, este modelo de familias de acogida se ha implementado en el mundo, tenemos estudios, análisis por ahí tuvimos algunas reuniones con gente que vinieron a informarnos de este tema a nivel nacional y existen ciertos parámetros para que estados tengan condiciones, para que familias de acogida puedan funcionar. Vamos a tratar de decirlo rápido las familias de acogida significan: familias que temporalmente tendrán a los niños en lo que se estatuye la adopción de manera formal o no, qué condiciones se van a dar, en que familias se van a estar, bajo que esquema tienen que estar, como vamos a garantizar que los niños están seguros en estas familias si ustedes están sabiendo ahora a través de los medios de comunicación un problema que todas las mujeres estamos aquí por supuesto apoyando es la violencia que se incrementa cuando hay asilamiento o mucha convivencia diaria en las familias como vamos a garantizar que estos hogares, que supervisión, que instrumentos, quien va a vigilar a estos niños que estén en familias de acogida, en lo personal creo que en el estado de Chiapas es una condición diferente al mundo, a estados a unidos y a otras partes del país donde no tenemos las medidas adecuadas o un sistema que se implementó pero además tampoco lo explicaron, quizá había muy buenas ideas por ahí y pudo haber estado muchas de estas dudas resueltas pero no se resolvieron, por eso es que en lo particular y algunos que otros diputados también así lo han hecho de mi conocimiento me gustaría que este dictamen se volviera a las comisiones y pudiéramos resolver estas dudas y también no fuera a tener el sueño de los justos por supuesto no queremos retrasar ni es una práctica dilatoria como a veces se puede mal interpretar cuando estamos votando una cosa para que se discuta. Quiero terminar con esta puntualización estamos a favor de la adopción nos quedaron muchas dudas sobre algunos artículos aquí que se establecen en el caso concreto del reglamento, que el sistema integral de la familia debía enterar me gustaría tener un compromiso directo del director aquí de cómo va estar, el mismo artículo lo establece dice: los certificados de idoneidad se van a entregar para tal tal, y en el último artículo dice de acuerdo al reglamento; un reglamento que no conocemos y que nos gustaría haber platicado y además haber escuchado opinión de expertos el tema era delicado quizás y me equivoque y créanme que no quisiera estar más equivocada porque seguramente va a pasar... En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADA SU TIEMPO, CONCLUYA POR FAVOR".- Seguidamente al Diputada continuo con su intervención y dijo: Gracias presidenta, ojala me equivocara y esta ley



tuviera una implementación por el bien de los niños pero si me quedan muchas dudas y creo que era mi deber moral hacerlo de conocimiento a todos muchas gracias señora presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".

- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todos los asistentes, a los medios de comunicación, a quienes nos ven a través de las redes sociales. Con su permiso diputada presidenta. Coincido totalmente quiero empezar con eso y perdón presidenta, pido un poquito más de tiempo si me llego a exceder de los cinco minutos, espero que no pero por si así pasa, le pido la tolerancia de unos minutos más. Coincido totalmente con lo que acaba de decir la diputada Janette Ovando, no quisiera redundar en lo mismo, es una ley que tiene 32 artículos si no estoy mal y se puede leer una, dos o tres veces hasta que podamos encontrar la importancia de la ley, coincido también con ella que la ley de adopción hoy por hoy es un tema importante pero no hay que confundir lo importante, con lo urgente, definitivamente se necesita una ley de adopción, una reforma a la ley de adopción, una nueva ley de adopción para el estado de Chiapas, pero no es un tema que yo considero que se debió haber tratado en la sesión de hoy, creo que debió haberse tratado en sesiones posteriores. Quiero citar algunos artículos que remarque aunque hay muchos más pero considero de los más importantes y que creo yo vale la pena revisar nuevamente coincido con la diputada Janette, no quisiera que se desechara la ley quisiera que se regresara a comisiones se revisaran los artículos, se buscaran la opinión de los expertos y pudiéramos hacer una ley a modo pero a modo de los niños que ellos son los que necesitan esta ley. Ley de adopción para el estado de Chiapas. Artículo 1.- la presente ley es de orden público de interés social y de observancia general en el estado de Chiapas y tiene como objeto garantizar el plena ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes en materia de adopción, ojo la ley se hace acorde a los niños porque más bien aquí pareciera que estamos haciendo una ley a modo de los adultos y dice en el segundo párrafo el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre a niñas, niños y adolescentes. Con eso empieza esta ley y luego quiero hablar de la adopción porque aquí hay un choque de ideas y de palabras que no concuerdan lo que dice un artículo con otro. Dice el artículo 8.- título segundo de la adopción, capítulo primero, disposiciones generales artículo 8.- tienen capacidad para adoptar las personas que independientemente de su estado civil se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos que cumplen con los requisitos establecidos en la legislación civil de la materia y que cuenten con el certificado de idoneidad... pero que dice el artículo 11.- Dice: los solicitantes deberán obtener del consejo el certificado de idoneidad para lo cual deberán cumplir con lo siguiente ...y el numeral IV.- dice: Manifestar que se tiene un modo de vida honesto así como la capacidad moral y social para procurar una familia adecuada y estable al adoptado, importa entonces el estado civil?, importa por supuesto que sí. Aquí difiere un artículo del otro. Para ir concluyendo dice también el capítulo tercero. De las familias de acogida.- el artículo 18 dice.- aquellas personas que deseen convertirse en familias de acogida para brindar cuidado, protección, confianza positiva y promoción del bienestar social de niñas niños y

adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen extensa o adoptiva deberán solicitar la autorización del consejo. Pienso y quiero dejar en claro que aquí el artículo debe ser mucho muy claro como primera opción y lo más importante es la familia de origen y la familia de extensa como lo menciona aquí, no es lo mismo una casa, que un hogar, hay una enorme diferencia una casa son paredes, pueden ser paredes vacías y no sabemos quién viva adentro, en un hogar vive una familia, cuando estamos hablando del interés superior que es la niñez debemos pensar exactamente en ellos, que pasa con un niño ya trae un problema y justo es y nuestra obligación es restituirle lo que ha perdido un padre y una madre, que pasa con un niño que es abandonado pasa a una instancia, pasa al DIF y ahora que va a pasar, va a pasar a una familia de acogida, un tercer lugar a donde va a pasar, la familia de acogida tiene un tiempo para tener al menor o al adolescente que va a pasar si en ese tiempo no encuentra una de casa de adopción se tendrá que regresar al menor o al adolescente a una instancia de gobierno, que pasa por la mente del niño, que pasa con el corazón y que pasa con sus sentimientos. no olvidemos el principio fundamental que rige esta ley y que lo mencionaba al principio y lo repito nuevamente "el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones, y hoy por hoy, creo que el interés primordial del niño no está tomado en cuenta". La ley es buena, la ley es importante pero creo, considero estoy plenamente convencido que necesita revisarse nuevamente y hacer las adecuaciones pertinentes para que tenga el impacto necesario e importante en el estado. Se nos ha dicho también para terminar que no nos preocupemos que después va a venir un reglamento y el reglamento se encargara de ajustar esas diferencias que tiene la ley perdónenme y déjenme decírselo, yo no soy abogado, pero ningún reglamento puede estar por encima de la ley, una vez que se apruebe la ley; el reglamento es como dice su nombre para reglamentar la ley, para poner orden, de cómo se va aplicar la ley, no el reglamento le dice a la ley que corrija lo que está mal hecho esta ley se tiene que regresar a su origen a las comisiones; se tiene que analizar discutir más ampliamente seguramente hacer foros locales, foros regionales y hacer las adecuaciones para que siempre pongamos ante todo a la niñez y a la adolescencia. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores. De igual forma a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Bienvenidos a la casa de todas y todos los chiapanecos. Honorable asamblea. "La sangre que heredamos no es nada más que la que traemos al llegar al mundo, la sangre que heredamos está hecha de las cosas que comimos de niños, de las palabras que nos cantaron en la cuna, de los brazos que nos cuidaron, la ropa que nos cobijó, y las tormentas que otros remontaron para darnos vida. Pero sobretodo, la sangre que se nos teje con las historias y los sueños de quienes nos crece... "Angeles Mastretta". Compañeras y compañeros legisladores hoy es un día que marcara la historia en las niñas, niños y adolescentes del estado de Chiapas, de aquellos que las circunstancias de la vida lo colocaron en una situación de

abandono, orfandad, de institucionalización o situación de calle. Observar esa realidad me motivo para tomar las acciones a efecto de garantizarles su derecho a la familia el cual es fundamental para su sano desarrollo, pues desde antes de ocupar mi curul, he trabajado para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, dejando muy en claro que siempre ha sido mi trabajo, he trabajado para garantizar la protección de los adolescentes, hoy al ser parte de esta legislatura plenamente estoy convencida que mi objetivo prioritario es trabajar a favor de la niñez y adolescencia chiapaneca. En este sentido la adopción y tiene gran relevancia dado que lo que se busca es garantizar el derecho a una familia de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para carecer o por haber sido abandonados por su propia familia lo que implica hacer valer su derecho a vivir en un ambiente familiar y con ello, contar con un adecuado desarrollo, ya que la convivencia en este ambiente conlleva aprendizaje, socialización, transmisión cultural y establecimiento de lazos afectivos. Creando con ello identidad dentro de su núcleo más próximo que es la familia y por ende en la sociedad. Aunado a lo anterior, es importante destacar que como estado hoy estamos avanzando al incluir la familias de "familias de acogida", es decir, esta es una propuesta progresista con enfoque de derechos humanos y niñez que se cuidó los estándares nacionales, internacionales, sumamos a los pocos estados de la republica que ya la contemplan. Esta ley propiciara que eliminemos prejuicios y estereotipos en relación a la adopción, por eso desde esta tribuna hago un llamado a todas las familias chiapanecas para que no tengan miedo a adoptar y los invito a darse la oportunidad de compartir el amor y la generosidad que como personas somos capaces de dar, adoptar debe de ser natural, como comer, dormir, soñar, así pido no descartar la posibilidad de poderse convertir en una familia de acogida, a cuidar de los niños, niñas y adolescentes durante el tiempo en que la familia adecuado los adopte. Finalmente les quiero expresar mi profundo agradecimiento a las personas que escucharon mi preocupación por aquellos niños, niñas y adolescentes, que no cuentan con una familia y que con su compromiso, conocimiento y experiencia en temas de niñez y adolescencia me apoyaron en la elaboración, esta propuesta la cual se trabajó cuidadosamente buscando en todo momento el interés superior de las niñas, niños y adolescentes principalmente al Señor Gobernador por su invaluable apoyo ya que gracias a él tuve la oportunidad de recibir toda la ayuda e incondicional, en la cual se realizaron diversas mesas de trabajo en las que participaron: La consejera Maestra Isela De Jesús Martínez Flores, la Jueza Jaquelin Ángel Juan. El director general del DIF de Chiapas, Licenciado Ángel Carlos Torres Culebro. La Procuradora la Licenciada Isabel Cruz Cruz. Así como el Licenciado Ricardo Bucio Mujica, secretario ejecutivo del sistema nacional de protección integral de Niñas, Niños y adolescentes, quien dio el visto bueno de esta iniciativa, por ello, es oportuno expresarles mi profundo agradecimiento su valioso apoyo conocimiento, y experiencias compartidas, así como a todas y todos ustedes quienes trabajamos incansablemente por este proyecto.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADA CONCLUYA POR FAVOR".- Acto seguido la Diputada continuo con su intervención y dijo: En medio de una pandemia que amenaza a millones de niños, de niñas y de adolescentes, y la incertidumbre de este momento para que refrendemos nuestro compromiso, este es el momento compañeros para ponernos la camiseta a favor de la niñez y adolescencia chiapaneca. Es cuanto diputada presidenta. Muchas gracias. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL

USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todas y a todos se dice que en el uso de la voz estamos en contra sí pero no de la ley de adopción este es un trabajo que yo en lo personal y creo que coincidimos todos celebramos que hayan podido ocupar su tiempo y desarrollar esta ley, lo que aquí estamos cuestionando es el vacío legal que tiene, que lo voy a explicar de la siguiente manera, miren estoy seguro por cierto, es más si lo decretamos que ni nuestros hijos, ni nuestros nietos, ni ningún descendientes de nosotros ojala sea el caso van a necesitar que lo adopten, pero no por eso podemos legislar como si no fueran nuestros niños o parte de esta sociedad los niños que están en desgracia y que están requiriendo de tener una familia; que es lo que requiere un menor de edad?... cuando está en busca de un hogar, está requiriendo un tutor alguien que le extienda la mano y le dé de comer o tenemos que restituirle lo que perdió una familia que creen que este necesitando un niño que está en esa condición de abandono que está bajo el resguardo integral de la familia, mientras alguien se apiada de él o tenga misericordia y se lo lleve a su casa que necesita ese niño, obvio que necesita un hogar, necesita un hogar no una casa, una casa obviamente es un edificio, un hogar es una familia, aquí hay dos preocupaciones por la cuales voy a votar en contra; la primera los hogares de acogida, se escucha como muy moderna esa palabra y así como que guau... es un hogar de acogida pero si no entendemos que representa esto pues le estamos causando un perjuicio al menor de edad, un hogar de acogida es un hogar temporal donde el niño va a estar ahí cierta temporada, no sé tal vez dos años, un año, año y medio, una temporalidad que la ley va a establecer o que la autoridad va a establecer y que va a pasar cuando ese niño que ya se encariño con los brazos que lo duermen, con las manos que lo alimentan, con la familia que convive, que sueña, que comparte y que juega. Que le digan oye te tienes que regresar por que este hogar era temporal, que el niño no tiene emociones?... no hay una estructura emocional en se bebe, no hay una estructura en su corazón?, que va a pasar con esas emociones le vamos a destruir sus sueños, su mundo, su entorno, nada más por dar el niño a un lugar a un hogar de acogida, que bonita suena esa palabra pero que lastimosa es. A estos menores tenemos que garantizarles nosotros los adultos un hogar y un hogar que funcione. Número dos: la ley establece y no lo digo yo lo dice la propuesta que tiene capacidad de adoptar las personas que independiente de su estado civil se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos, ahora bien el código civil establece familias: a través de un matrimonio, hay diversidad de matrimonios, los matrimonios tienen derechos y obligaciones civiles, si nosotros le damos la oportunidad a cualquier persona mayor de edad que cumpla los requisitos pueda adoptar que estamos haciendo, bueno que ahorita yo soy novio o estoy viviendo en unión libre o en pareja o como se llama ahora, hay mucha modernidad en eso y como no tenemos mucho que hacer vamos a solicitar a un bebe para tener con quien jugar, pero luego nos separamos porque ya no nos entendimos civilmente de acuerdo con la ley quien va asumir los derechos de este menor quien se va hacer responsable de la educación, la salud, la alimentación de este niño, si legalmente no estuvimos casados; sencillamente vivimos un año en pareja y punto, yo creo que si se deben de adoptar debemos de legislar en este tema por supuesto y no estoy en contra de la ley de adopción que quede claro, pero lo debemos hacer con mayor profundidad, tiene que darse niños a matrimonios para que civilmente

haya una corresponsabilidad de las acciones futuras de este hogar que el niño va a tener, necesitamos pensar como decían mis compañeros que me antecedieron, pensar en los derechos de los niños, si bien no son nuestros hijos son seres humanos por eso los exhortos no a que la votemos en contra si no quieren miren todas las leyes son perfectibles, todos los reglamentos, todas las leyes nada es perfecto por eso existen los congresos para estar sistemáticamente y acorde con la necesidad legislando lo único que pedimos es que se regrese a comisiones que se pueda complementar se pueda subsanar estos vacíos y se pueda y se pueda aprobar. Gracias por su tiempo. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Adriana Bustamante Castellanos, solicito el uso de la palabra por rectificación de hechos; en ese momento la Diputada Presidenta dijo: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias diputada presidenta yo sé que esta ley que bueno, que bueno que ahora nos preocupe tanto a los diputados y diputadas el tema de la infancia esta ley pues ha existido en mucho tiempo, en mucho tiempo ha estado ahí ya tuvo una reforma en 2015, y yo me permito pedir la palabra porque fui parte del consejo de adopciones entonces si quise escuchar lo que decía tanto Janette, Sergio, el diputado Maya para escuchar cuales eran su inquietudes, porque es muy muy importante lo que estamos votando el día de hoy, porque decide la diputada Tania meter una nueva ley abrogar la anterior y solicitar la votación para una nueva, pues porque ya hay muchas cosas que tal vez eran demasiados conceptos que se tenían que modificar en la ley y que pues vale más la pena hablar de una nueva ley que de una ley parchada. La ley de adopciones sirve para garantizar el derecho que tiene toda niña, niño a tener una familia exactamente para eso una ley de adopciones, no es una ley para los adultos, no es porque los adultos quieran tener un niño, o una niña es el derecho de las niñas y de los niños a vivir en una familia que les garantice protección, amor, sano desarrollo físico emocional, el interés superior de la niñez es un procedimiento por el cual se validan que todos los derechos de esa niña o niño estén garantizados sobre las decisiones que toman de quienes así lo deben hacer, por el interés superior se pueden venir abajo incluso resoluciones de tribunales es un procedimiento esta nueva ley es garantista fue desarrollado con el acompañamiento como ya nos lo dijo Tania de personas expertas que en años se han dedicado al tema de adopciones, gente que ahora están trabajando en el sistema integral de niñas, niños, adolescentes, gente que está trabajando en el tribunal y es gente muy comprometida con el tema de niñas y niños, juezas de lo familiar, que son al final de quienes deciden a donde se va esa familia si merece ser la familia de esa niña o ese niño, gente de la procuraduría de la infancia y la familia, al diputado Sergio le preocupa el tema del estado civil del certificado de idoneidad, los requisitos de modo honesto de vivir, un sentido moral, para garantizar una familia estable, hay muchos tipos de familia y así se reconoce una persona soltera puede solicitar una adopción, muchas mujeres solteras que solicitan una adopción y se constituyen al momento que un juez al momento que dice este niño es para esta mujer, es su familia se constituyen en unas familias amorosas, garantistas que protegen a esa niña o a ese niño, entonces hay muchos tipos de familia y tal vez deberíamos de conocerlos, las niñas y niños víctimas de abandono y maltrato por supuesto que lo primero que hace la instancia judicial es buscar la máxima protección y se le da la

prioridad a la familia de origen por eso así lo señala la ley y a la familia extensa si esta niña o niño es víctima de maltrato por sus propios padres, se retira del hogar y se le da la opción primaria a su familia de origen hermanos mayores, tías, tíos, para que no vaya a una institución, lo ideal es que todas las niñas y los niños no vayan a una institución de gobierno hacer cuidados porque, porque se van a topar ahí con un sistema burocrático, que no los van a estar viendo de manera individual en sus derechos cada uno de sus derechos una niña y un niño que vive en una institución no sabe socializar, por eso si sabemos que la mayoría de las personas quieren adoptar bebés porque, porque cuando llegan a cierta edad los niños de tres o cuatro años, ya no se van de la institución, por eso fue muy importante que en esta ley se metiera el tema de familias de acogida, es preferible que una niña o un niño se vaya a un esquema de familia de acogida, a que permanezca en una institución una niña y un niño en una institución no sabe lo que es el cine, no sabe lo que es el parque no sabe incluso lo que es la religión, por no hay quien se lo esté enseñando. Entonces si queremos ser garantistas debemos de ver a las familias de acogida como una opción del sano desarrollo de las niñas y de los niños y lo que también quiero que sepan es que hay un equipo multidisciplinario que pertenece al consejo de adopciones que determina si una familia o si una persona puede hacerse cargo de una niña o de un niño está conformada por psicólogos por eso dicen que los temas de adopciones son muy tardados.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "DIPUTADA ADRIANITA CONCLUYA POR FAVOR".- Acto seguido la Diputada continuo con su participación y dijo: Claro que si... son alrededor de 6 pruebas psicológicas que se hace; hay trabajadores sociales, abogados, con amplia experiencia quien determina si un niño será protegido por esa persona será el tribunal, o sea es todo un procedimiento a nosotros como legisladores nos toca ver que esa ley sea garantista y entonces hagámoslo sin prejuicios y sin conmisericordia a los niños porque los niños tienen dignidad. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora la Diputada Janette Ovando Reazola, solicito el uso de la palabra por alusiones personales; en ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Presidenta muchas gracias, cuando hice uso de la tribuna mencione algunos nombres, no quise decir el tuyo Adrianita pero sin duda la diputada Adriana tiene un vasto conocimiento de la ley y con las mesas que establecimos precisamente con ellas, se establecieron, tiene conocimiento que en materia jurídica significaba y precisamente diputada Adriana eso es lo que queríamos discutir en una mesa y no habernos tenido en una discusión, esta discusión que estamos llevando ahora y que tu muy bien expusiste me parece que se debió hacer en la mesa trabajo, yo sé que ese trabajo de la ley lo hizo alsipina donde la diputada acudió, una servidora como presidenta de la comisión de igualdad de género y no estuvo en esos debates que me hubieran gustado escuchar y otra cosa quisiera es, si porque otra cosa porque los debates de alsipina no fue convocada la comisión de igualdad, era porque estaba bueno a lo mejor fue una disculpa y les suplico que me perdonen, que me atenderon y yo no estuve pero el punto y es muy válido creo tener una opinión personal diferente, es precisamente eso de lo que ella señalaba yo conozco que hay diferentes tipos de familias y por eso en mi participación yo decía que

a través de las pruebas de baterías de idoneidad es donde se hacen ciertos requisitos para verificar que la familia sea adecuada sin prejuicios y sin decir nada de otro tipo, que después puedan ofender también los prejuicios de otros en contra del otro los que pensamos de alguna manera en cual tipo de familia yo tengo una claridad del cual es el tipo de familia que debe de ser y también tengo el derecho de que se respete mi opinión personal y tampoco pueden ser prejuiciosos contra mí, pero no estamos hablando que sean discriminadas ciertas familias, estamos hablando que las personas que van hacer uso del derecho de los niños de tener una familia, puedan ser certificadas como idóneas, que estén casadas dos personas no quiere decir que son idóneas, o una persona que este soltera tampoco nos garantiza. Era por eso que nosotros queríamos contar con la presencia del director del DIF y que se nos hablara de cómo iban hacer los procedimientos internos, donde si también tengo derecho a opinar diferente y creo que es eso donde quizá hay que poner el dedo en la llaga es por supuesto que no queremos que los niños, no sean adoptados, nadie desea eso pero es una realidad que esta y en lo particular yo prefiero que aunque se oiga feo estén en una institución a donde los podemos tener vigilados de alguna manera a que se vayan con la buena fe y conozco el procedimiento y tenía que ser bla bla a hogares donde no sabemos lo que está pasando detrás de la puerta y creo que el estado de Chiapas se va a prestar a muchas cosas y no por el gobierno, sino por los mismos tipos de cultura que estamos viviendo de violencia a las mujeres no existen condiciones de seguridad adentro de las familias que nos puedan garantizar que nosotros vamos a dejar a los niños en buenas manos sé que hay un procedimiento y por eso yo insistía en que queríamos un compromiso del Director del DIF para que el reglamento quedara con cierto estándares en materia de adopción, queremos que se adopten, queremos que ningún niño esté sin familia, pero queremos hacer la ley y la queremos hacer bien y no queremos después noticias de que el reglamento se hizo de una manera y que no se está aplicando como sea, y también quiero terminar con esto, por supuesto no soy todóloga ni conozco el tema, soy capaz la más ignorante, pero soy la diputada y estoy en representación de muchas voces que también piensan como yo y que también tenemos derecho a opinar diferente sin que se nos discrimine. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A PETICIÓN DE LOS CIUDADANO DIPUTADOS; DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DIPUTADO MAYA DE LEÓN VILLARD, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI EL DICTAMEN DE REFERENCIA REGRESA A SU COMISIÓN DE ORIGEN... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JANETTE OVANDO REAZOLA, DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DIPUTADO MAYA DE LEÓN VILLARD... LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, MANIFIESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LES PEDIMOS A LOS DIPUTADOS MANTENER LA MANO ALZADA".- En ese momento los legisladores que estaban a favor de la propuesta levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS, PUEDEN BAJAR LA MANO, A LOS DIPUTADOS QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO, LES PEDIMOS TENER LA MANO LEVANTADA".- En ese momento los legisladores que estaban en contra de la propuesta levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "MUCHAS GRACIAS, PUEDEN BAJAR LA MANO, COMPAÑEROS

LEGISLADORES... DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA, CONTINUAMOS CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE"... "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor en lo general del dictamen levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "PUEDEN BAJAR SU MANO MUCHAS GRACIAS... LOS DIPUTADOS QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban en contra del dictamen en lo general levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTÁ APROBADO POR MAYORÍA... EN LO GENERAL"... "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y dijo: "SE INSCRIBIÓ EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA DISCUTIR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expuso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO PARTICULAR".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Liz presidenta, pocas leyes me han dejado en tal predicamento en votar a favor o en contra, yo quiero votar a favor y voy a votar a favor y además era mi compromiso, sin embargo, en temas como los niños me deja una honda preocupación que varios de mis compañeros piensen que la ley no está pulida de tal manera que estemos cumpliendo lo que ellos requieren y necesitan, hay algo más importante que los niños?... yo creo que no, me encanto el discurso de mi compañera Adrianita y hago la alusión personal para que pueda subirse después y tiene razón los niños tiene que estar en lugar donde mejor los puedan tratar, el hogar de acogida pudiera ser muy bueno y quizás mejor que la institución si está verdaderamente reglamentado y la ley como todas las leyes dejan algunos vacíos que una vez que están votadas se cubren cuando hacemos los reglamentos, que creo que es la intención de las comisiones, yo lo que pudiera pedirles a mis compañeros es que dejáramos un plazo perentorio, para hacer el reglamento y todos se sientan cómodos de que el reglamento debe de salir en un tiempo de tres o cuatro semanas para cubrir lo que el artículo 18 y 19 no cubren, para eso necesitaríamos que las presidentas o los presidentes de cada comisión se reúnan y lo hagan en un plazo máximo de 30 días; eso dejaría a todos muy satisfechos más tranquilos y quizás podamos todos votar a favor esta ley. Sería mi propuesta, creo que esta ley en general es muy buena y que eso lo podemos hacer simplemente en el reglamento normalmente los reglamentos se hacen una vez que están las leyes listas, pero también es cierto que a veces pasan años y años y nunca se hace el reglamento, nos ha pasado aquí en el congreso que tenemos el reglamento anterior, pero la nueva ley orgánica entonces no sabemos a veces a cual referirnos porque no hacen el compromiso compañeras de que queden en 30 días máximos un reglamento y eso nos



ayude a todos a sentirnos más cómodos con lo que estamos votando creo que así podemos cubrir mucho de lo que dicen, obvio decir que matrimonio es mucho más que estar casado, cuántos niños no son abusados aun dentro de un matrimonio. Matrimonio es aquella pareja que se siente a gusto por lo que sea y la ley si reconoce que un concubinato tiene los mismos derechos que un matrimonio y ambos son responsables en caso de que se hiciera esa pareja. Ahí está la propuesta dejemos un reglamento máximo 30 días y tratemos de votar todos a favor creo que los niños lo merecen y lo necesitan solo era eso presidenta. Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor del dictamen en lo particular levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "PUEDEN BAJAR SU MANO, MUCHAS GRACIAS... COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban en contra del dictamen en lo particular levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑEROS LEGISLADORES APROBADO POR MAYORÍA... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". - Ningún legislador solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "PUEDEN BAJAR SU MANO, MUCHAS GRACIAS... APROBADO POR UNANIMIDAD O ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... "ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA

ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Acto seguido la Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, solicitó el uso de la palabra, por lo que la Diputada Presidenta le dijo: “DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN AFAVOR... “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, y a todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales; me da gusto saber que la junta de coordinación política comparte conmigo la preocupación de continuar atendiendo el deber que nos fue delegado en esta legislatura, nuestra responsabilidad es afrontar con valentía esta situación y manifestar la voz que representamos; sin embargo me gustaría hacer las siguientes precisiones el último párrafo del artículo 5 bis de la iniciativa establece que las modalidad de sesionar en línea solo podrá llevarse a cabo para la atención de aquellos asuntos con carácter de urgente calificados previamente por la mesa directiva del congreso y esto deja sin la posibilidad de sesionar de forma regular como en cualquier otro periodo ordinario, dejando sin atender las iniciativas presentadas anteriormente, razón por la cual solicito que dicho párrafo sea removido del marco de la necesidad de urgente de crear condiciones que no paren el ejercicio y garantía de derechos en otros temas en los que se pueden legislar, el congreso no se debe paralizar porque las necesidades de la ciudadanía no se han resuelto, así mismo propongo a esta honorable asamblea que dicha iniciativa en el artículo 47 bis contemple que la votación deberá ser invariablemente de viva voz siguiendo el orden de apellido de cada diputado y en el artículo 47 quinquies se adicione que la presidencia de la mesa directiva deberá velar por respeto al uso de la palabra de cada diputado a efecto de no vulnerar sus derechos, debiéndose llevar las mismas reglas deliberación de las sesiones ordinarias por lo que previo a cada votación preguntara si alguno de ellos tiene algo que manifestar y una vez cerciorado de la conclusión de los participantes lo someterá a votación así mismo hago la solicitud respetuosa de que exista la oficialía de partes de manera electrónica, no es posible que sesionemos virtualmente y la oficialía de partes de este congreso no funcione, para garantizar el derecho de la población a ser representada y con ello nuestra obligación de la representación popular necesitamos echar mano de todas las herramientas disponibles para responder a las exigencias de los tiempos difíciles que enfrentamos donde nuestro compromiso con la ciudadanía se refiere cumpliendo a cabalidad la tarea que asumimos al tomar propuesta en esta legislatura la tarea legislativa debe dejar de ser pretextos para mantener rituales anacrónicos, ignorando no solo los avances tecnológicos o contingencias que obligan a mantenernos en casa como la actual; hoy el país tiene un presidente que ha desacralizado el poder político tradicional, nuestro presidente nos pone el ejemplo compañeras y compañeros los rituales inamovibles ya se movieron, el ejercicio de los tres poderes que gobiernan a México y a Chiapas está obligado a representarse para responder con agilidad a las demandas de los tiempos actuales basta de entender el congreso como un trabajo de martes y jueves de una curul, urgente, urgente es velar que las leyes de estos momentos lo que si es urgente atender a todas y a todos por igual, urgente, urgente sería discutir y aprobar el punto de

acuerdo que presentamos 13 diputados para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia, superemos el concepto de legisladores de guion para actuar como representantes populares cercanos a la gente e interactuar con ella de manera constantes y con diferentes plataformas superemos la idea de que este congreso, es un aparato estético e inamovible con pretextos de las leyes vigentes lo que haya que mejorar que se mejore y adecuemos las leyes para hacer nuestro trabajo; no perdamos de vista la Litis de este congreso por atender a las formalidades no tengamos miedo a modernizar este congreso para trabajar de acuerdo a los tiempos actuales hay que estar a la altura de los tiempos y de sus retos, no defraudemos a la gente que espera y necesita de nosotros nuestro trabajo legislativo en cualquiera de las ramas es urgente, por un congreso digital, si a las sesiones virtuales. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER EL USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA MISMA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER EL USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Marcelo Toledo Cruz, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido el Diputado expuso: Por rectificación de hecho.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, un saludo a todos los que nos acompañan en esta sesión tan especial, a quienes estén viendo, a los compañeros y compañeras diputadas y diputados; decirles que la junta de coordinación política presentó esta propuesta de reforma al reglamento interno del congreso, tratando de solventar el ausentismo en que caigamos aquí en el congreso, derivado de lo que ya todos conocemos, reconozco la intervención de la diputada Aida en el sentido de que fue de las diputadas que más insistió que teníamos que resolver el problema de las sesiones virtuales, sin embargo hay que aceptar que hemos ido tratando de ir solventando conforme se nos vienen presentando los problemas, yo les pido de favor que votemos a favor de esta propuesta de modificación de reforma al reglamento y por supuesto no echar en saco roto la observación que nos hace la diputada en el sentido de señalar cuales son los casos de carácter urgente y seguir revisando esos casos, en la junta de coordinación política existen casos de representación de todas las fracciones, en la mesa directiva igual existen representaciones de todas las fracciones y creo que esos dos órganos de gobierno interno de aquí del congreso tendrían que darse a la tarea de revisar todo lo que es de urgente u obvia resolución, todo lo que caiga de calificativo de carácter urgente y como bien señalaba la diputada Paty Mass, que no se encuentra por aquí en este momento, no solamente las disposiciones del ejecutivo tendrían que ser de carácter urgente, sino que se tendría que revisar las

propuestas de los diputados que finalmente somos representantes del pueblo y a ello nos debemos, acepto con mucho gusto las observaciones que nos hizo la diputada, pero también les pido de favor que avancemos en el tema y que vamos corrigiendo sobre la marcha aquello que no estemos haciendo bien, pero yo les quiero decir también todo el trabajo que realizamos aquí los diputados siempre lo hacemos de muy buena fe y de ninguna manera pretendemos que haya algo oscuro dentro de las propuestas que aquí presentamos. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ... COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor de la propuesta levantaron la mano.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "PUEDEN BAJAR SU MANO, MUCHAS GRACIAS, LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban en contra de la propuesta levantaron la mano.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS POR MANTENER SU MANO ALZADA, MUCHAS GRACIAS... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA, CONTINUAMOS CON LA SESIÓN... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la iniciativa presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "PUEDEN BAJAR SU MANO, MUCHAS GRACIAS... COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS, APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "QUIERO APROVECHAR PROFUNDAMENTE Y AGRADECERLES A LOS COMPAÑEROS Y LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN; ASI TAMBIÉN A LOS QUE SE HAN SUMADO Y A QUIENES SE SUMARAN PARA PARTICIPAR CON LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 QUE HA CONVOCADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE LOS PODERES JUDICIAL Y NUESTRO PODER LEGISLATIVO, ES EL MOMENTO DE SUMARNOS PARA AYUDAR A LAS PERSONAS QUE MENOS VENTAJAS, OPORTUNIDADES PUEDEN LLEGAR A TENER, PARA ENFRENTAR ESTA EPIDEMIA, DEBEMOS CUIDAR Y ACUERPAR A QUIEN MÁS LO NECESITA, A NUESTRA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE QUE EN ESTA LUCHA NADIE SE QUEDE ATRÁS, ESTOY SEGURA QUE CON EL ESFUERZO DE TODOS PODREMOS SALIR ADELANTE, EN ESTA ETAPA TAN DIFÍCIL PARA LA HUMANIDAD, UNIDOS SOMOS MUCHO MÁS FUERTES Y QUIERO AGRADECER A LOS DIPUTADOS QUE HOY ESTAMOS PRESENTES, DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, DIPUTADO JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO, DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, DIPUTADA OLVITA PALOMEQUE PINEDA, DIPUTADA MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ, DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ,

DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DIPUTADA PATRICIA RUÍZ VILCHIS, DIPUTADA NAIROBI OJEDA ARELLANO, DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DIPUTADA IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DIPUTADO MAYA DE LEÓN VILLARD, DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DIPUTADA CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO, DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, DIPUTADA DULCE CONSUELO GALLEGOS MIJANGOS, DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, AGRADECEMOS TAMBIÉN A LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, PERO ELLA SE ENCUENTRA EN SU CASA EN CUARENTENA; MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS LEGISLADORES... NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA"... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA

DULCE MARIA RODRÍGUEZ OVANDO